



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Martha Meneses Meneses
Radicado	05001-40-03-013-2021-00990-00
Auto	Sustanciación No. 1817
Asunto	En conocimiento respuesta Transunion

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al oficio 405 de mayo 7 de 2022, proveniente de Transunión, para lo que considere la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>127</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>03 DE AGOSTO DE 2022</u> <u> </u> a las 8:00 A.M.</p> <p>JHON FREDY GOEZ ZAPATA Secretario</p>
--

AHG

Rad. 05001 40 03 013 2021 00990 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03e3f0d62dc370887ba9009aff6f32c27e324b76f8044af7caa296917085d66**

Documento generado en 02/08/2022 11:43:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>